



0862/2020

RESOLUCIÓN FCyT N°
Oro Verde, 31 JUL 2020

VISTO:

La Nota-S01:7261/2020 UADER_CYT referente a Declarar de Interés Institucional a la Charla Virtual "El rol del gerente en tiempos de incertidumbre", de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sede Concepción del Uruguay, eleva la presentación de la Charla Virtual "El rol del gerente en tiempos de incertidumbre", a desarrollarse el día 17 de junio de 2020, solicitando que dicha actividad sea elevada al Consejo Directivo de la FCyT para que sea declarada de Interés Institucional;

Que mencionada charla estará a cargo del Lic. Roger Marcelo CEBALLOS y se llevará a cabo de manera virtual atendiendo a las medidas sanitarias que atraviesa el país, mediante la utilización de la plataforma Hangouts Meet;

Que dicha actividad es abierta a todo público, destinada principalmente a Gerentes, personas con Cargos Directivos, Emprendedores, Propietarios de Negocios, Supervisores de Empresas, Directivos de Empresas Privadas y Públicas, Consultoras de Gestión, Colegios Profesionales, Profesionales en General, y se centrará en el análisis de las nuevas variables de gestión que deben tenerse en cuenta para llevar adelante los cambios permanentes (Cambios de paradigmas globales - Pandemia), y cuáles serían las herramientas de conocimientos necesarias, para una gestión acorde a estas nuevas exigencias de gestión;

Que la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología, solicita declarar esta actividad de Interés Institucional;

Que el Decano es competente para resolver al respecto, en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su Artículo 25 inciso a-i;

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1: Declarar de Interés Institucional, ad referendum del Consejo Directivo, a la Charla Virtual "El rol del gerente en tiempos de incertidumbre", a cargo del Lic. Roger Marcelo CEBALLOS, D.N.I. N° 13.961.537, a desarrollarse el día 17 de junio de 2020, sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Artículo 2: Registrar, comunicar a quienes corresponda, notificar a la parte interesada y oportunamente archivar.



Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.